



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 163-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de junio del 2019

VISTO:

El Oficio N° 032-2019-FO-DEFP-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller **Giomeli Cardaly Díaz Rengifo** para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por el recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, del bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
GIOMELI CARDALY DÍAZ RENGIFO	253	115	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
Decano (e)




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO ACADEMICA
Secretaría Académica



Distrib: VRAC, OAA, interesado, archivo.
Mary.